



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISIÓN

LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA GUERRA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO PRESENTE			
NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	20/05/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIOS DE MUNICIPIOS DE: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; IGUALA DE LA INDEPENDENCIA; Y DE TAXCO DE ALARCÓN, EN EL ESTADO DE GUERRERO	PERIODO:	Del 14 de mayo de 2019 al 17 de mayo de 2019
OBJETO DE LA COMISIÓN:			
Actualizar el censo de generadores de residuos peligrosos y detectar posibles descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales en los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.			
BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:			
Actualizar el censo de generadores de residuos peligrosos y detectar posibles descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales en los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.			
CONCLUSIONES			
Se actualizó el censo de generadores de residuos peligrosos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.			
RESULTADOS OBTENIDOS:			
Tener al actualizado el censo de generadores de residuos peligrosos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero			
CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:			
Actualizar el Padrón de los generadores de residuos peligrosos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.			

ATENTAMENTE

Ing. Miguel Angel Pita Garrido

Subdelegado de Auditoría Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

